

TEMUCO, 30/12/2016

RESOLUCION EX-Nº 1.493 -/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL Nº 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley Nº 20.882 sobre presupuesto del Sector Público para el año 2016, la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Públicas, la Resolución Ex. Nº 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las adquisición de bienes y contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución Nº 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01/2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

CONSIDERANDO:

1º) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios en los términos detallados en las Órdenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, que se indican y forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

2º) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del director del Servicio

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE**, los pagos realizados por el Depto. Regional de Administración, dependiente de esta Dirección Regional entre el 01/11/2016 y el 30/11/2016, que se incluyen en esta Resolución, correspondiente a la adquisición de los bienes y contratación de servicios de acuerdo a los respectivos contratos, Órdenes de Compra, Trabajos, Reparaciones u Otros por los montos más adelante detalladas, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes de presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2016.-

Nº ORDEN COMPRA	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
52	18/11/2016	Patricio Aravena Moraga	8.806.329-5	Artículos según detalle adjunto	70.900	532.04.01.02
54	02/12/2016	Oscar Cartes Sepulveda	5.339.471-k	Adquisición de carpetas con solapa para la D.R. Temuco	17.500	532.04.01.02
55	12/12/2016	Sandra Lorena Montero Torre	9.819.943-8	Adquisición de Botiquín Verde Chico	53.900	532.04.99.01
Nº ORDEN TRABAJO	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
43	06/12/2016	Juanita Bustos Binimelis	6.585.025-7	Servicio de Ploteo de 8 planos para el Departamento de Avaluaciones de la D.R. Temuco	28.000	532.08.99.01
44	22/12/2016	Vidriera Lagos Ltda.	76.004.471-7	Confección y enmarcado de 2 diplomas	15.000	532.07.02.01
45	16/12/2016	Odette Barrientos Madariaga	7.582.853-5	Lavado de 2 Cortinas y 2 Visillos	90.000	532.08. 99.01

ANOTESE, Y COMUNIQUESE
" POR ORDEN DEL DIRECTOR "


CARLOS FUENTES SALAZAR
DIRECTOR REGIONAL





ORDEN DE COMPRA

SEÑOR(ES) OSCAR CARTES SEPULVEDA

NUMERO 54

DIRECCION ALDUNATE N° 575

FECHA 02-12-2016

TELEFONO

COMPRA SOLICITADA POR
DEPTO. ADMINISTRACION
TEMUCO

CIUDAD TEMUCO

RUT 5.339.471-K

DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE ESTA SEDE REGIONAL, A LOS VALORES VIGENTES, SE AUTORIZA LA COMPRA Y POSTERIOR PAGO CON CARGO AL PPTO. VIGENTE DE LOS ARTICULOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION

IMPUTACION					CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO	
SUBT	ITEM	CTA	ASIG.	SUBA			UNITARIO	TOTAL
022	532	004	001	002	050	Adquisición de carpetas con solapa para la D. R. Temuco	350,0	17.500
								0
								0
								0
								0
						VALORES IVA INCLUIDO		0
								0
								0
								0
								0
TOTAL ORDEN DE COMPRA							\$	17.500

FACTURACION

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RUT: 60.803.000-K
CLARO SOLAR 873
TEMUCO



LUIS VERA RUIZ
JEFE DPTO. ADMINISTRACION

[Handwritten signature of Luis Vera Ruiz]

CARLOS FUENTES SALVO
DIRECTOR REGIONAL(S)

[Handwritten signature of Carlos Fuentes Salvo]

Temuco, 02 de Diciembre de 2016

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCION EXENTA S.I.I. N° **1103.-**

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.882 del 05.12.2015 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2016; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **IX Dirección Regional Temuco** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados al requerimiento S/N°, que dio origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **O.C. 54**, cuya descripción es: **Adquisición de 50 carpetas con solapa para la D. R. Temuco.**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de los proveedores para los bienes o servicios requeridos.

Proveedor	Nombre de la Oferta	Cantidad Ofertada	Valor Unitario	Monto Total
 Jefe de Administración Angélica Novoa y Cia Ltda. RUT 77.671.730-4	Adquisición de 50 carpetas con solapa para la D. R. Temuco	50	-----	-----

Helmut Hopfner y Cia. Ltda. Rut: 78.509.820-k	Adquisición de 50 carpetas con solapa para la D. R. Temuco	50	-----	-----
Oscar Cartes Sepulveda Rut: 5.339.471-k	Adquisición de 50 carpetas con solapa para la D. R. Temuco	50	\$ 350	\$ 17.500

Consideraciones:

- Se solicitan las cotizaciones correspondientes a los proveedores Helmut Hopfner y Angelica Novoa los cuales no emiten la cotización debido a que no cuentan con el stock del artículo requerido.

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido autorizar la adquisición por ser conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **Oscar Cartes Sepulveda – Rut: 5.339.471-k**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE la **Tramitación de la Orden de Compra N° 54** de fecha **02/11/2016**, por el monto total de **\$ 17.500 (IVA incluido)**

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$ 17.500** (Diecisiete mil quinientos pesos), en un **100%** al Subtítulo **22**, ítem **04**, Asignación **001** denominado **“Materiales de oficina”** del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



CARLOS FUENTES SALVO
DIRECTOR REGIONAL(S)

